



ACTA CFP N° 29/2009

ACTA CFP N° 29/2009

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2009, siendo las 12:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Mariano González, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Miguel Alcalde, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Nicolás Gutman.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Distribución de fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (08/07/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 07/07/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 07/07/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 8.448.750,54

Dado que a la fecha el CFP ha distribuido \$ 6.085.354,75, queda un saldo a distribuir de \$ 2.363.395,79.



1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$1.181.697,90):

Autoridad de Aplicación	\$ 481.697,90
INIDEP	\$ 300.000
Patrullaje y Control	\$ 100.000
CFP	\$ 300.000

50% de recursos coparticipables (\$1.181.697,90):

Provincia de Buenos Aires	\$ 196.949,65
Provincia de Río Negro	\$ 196.949,65
Provincia de Chubut	\$ 196.949,65
Provincia de Santa Cruz	\$ 196.949,65
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 196.949,65
Nación	\$ 196.949,65

1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Los \$ 481.697,90 asignados a la Autoridad de Aplicación sobre la base de lo que establezca la misma.
- 2) De los \$ 100.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 50.000 a la Armada Argentina y \$ 50.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) Los \$ 300.000 asignados al INIDEP deberán transferirse de acuerdo a lo que solicite el Instituto.
- 4) El total de \$ 300.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.



ACTA CFP N° 29/2009

5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$196.949,65.

6) A la Nación deberán transferirse \$ 196.949,65 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.